

DECRETO N°: 1662

TEMUCO:

16 MAY 2018

VISTOS:

1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Servicios de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones Blackboys Limitada, por escritura pública de fecha 09 de mayo del año 2018.

2. Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

3. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese contrato: " Suministro Servicios de Instalación y Reparación de Redes Eléctricas y de Conectividad de Datos para la Municipalidad de Temuco", celebrado entre esta última y Servicios de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones Blackboys Limitada", Rol Único Tributario Nº 76.294.783-8, por escritura pública de fecha 09 de mayo del año 2018.

2. Devuélvase a Servicios de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones Blackboys Limitada Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta Nº 10870111 del Banco Estado por la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos).-

3. Por el contrato suscrito la Municipalidad de Temuco pagará a la +Contratista los valores unitarios singularizados en Anexo Nº 1, impuestos incluidos.

4. La vigencia de la contrato de suministro será de 2 años contados desde su fecha de suscripción, términd que será renovable por una anualidad.

5. El contrato referido en los numerales anteriores/se entiende formar parte integrante de este Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARANEDA NAVARRO ECRETARIO MUNICIPAL

MRA/I**PH**I Distribución:

Administrador Municipal

Dirección Control Interno

Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Propuestas

Gestión de Abastecimiento Depto. Informática

Oficina de Partes

1514362

ECKER ALVEAR TEM

CALDE